

# Las ayudas de emergencia social serán más flexibles a partir de 2018

► El Consell modificará las bases para que la partida llegue a más usuarios

MERCÈ PONS

Los requisitos para acceder a una ayuda individual de emergencia social serán más flexibles a partir de 2018, con el objetivo de llegar a más personas que hasta el momento quedaban fuera de la convocatoria. La reunión celebrada ayer entre el departamento insular de Servicios Sociales y los concejales municipales del ramo acordó crear un equipo de trabajo con técnicos de los ayuntamientos y del Ejecutivo insular para «modificar al alza» los criterios que llevaban años sin tocarse y que ahora requieren una revisión. La directora insular de Bienestar Social y Familia, Bàrbara Torrent, explica que los municipios trasladaron esta situación de que había usuarios que superaban requisitos que marcan las bases y quedan, por tanto, fuera de las ayudas. La modificación se pro-



Imagen de archivo de una reunión de un pleno de servicios sociales.

ducirá posiblemente en el Iprem.

Las ayudas van dirigidas principalmente a alquiler, manutención y gastos básicos. El Consell aporta a esta partida de emergencia social 250.000 euros. Supone

## EL EJEMPLO

**Alaior cuenta con una partida de 60.000 € y solo ha gastado 23.300 por los requisitos**

## El Govern aporta 60.000 € menos y los compensa el Consell

► La partida que aporta el Govern al Consell procedente del convenio para la financiación de los servicios sociales comunitarios alcanza los 1.034.422 euros, una cantidad que supone 60.000 euros menos con respecto a la aportación del 2016. La bajada no obedece, según explica Bàrbara Torrent, a una reducción de la aportación general por parte del Govern sino que es el resultado que se obtiene tras aplicar los criterios de distribución. Torrent indica que el año anterior la Isla recibió más al tenerse en cuenta el criterio del gasto en Servicios Sociales. A pesar de ello, los ayuntamientos percibirán cantidades similares al ejercicio pasado puesto que el Consell asumirá esta diferencia.

mantener la cuantía del ejercicio anterior que, a su vez, aquel año incrementó en 50.000 euros. Algunos ayuntamientos completan la aportación con fondos propios.

La petición de esta modificación de los requisitos fue propuesta por el Ayuntamiento de Alaior en la pasada reunión de concejales y compartida por el resto de municipios que se topan con situaciones similares. Y es que, según comenta el concejal Cristóbal Marqués, en su caso cuentan con 60.000 euros de partida para este fin, entre fondos propios y del Consell, de los que se han gastado este año solo 23.287 euros, por esta situación de que varios usuarios superan el límite fijado a nivel económico.

Bàrbara Torrent informa que también se cambiará el sistema informático de los servicios sociales comunitarios básicos para unificarlo con el resto de Balears. Se toma como modelo el que utiliza el Consell de Mallorca. Eivissa ya se ha adaptado. Esta unificación de sistemas facilitará la realización de estadísticas, además de que un usuario cambio de Isla no será necesario abrir expediente nuevo.